INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 006

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2024

MES DE INFORME: JULIO 2024.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	CPS-019-GINRED3-2024		
OBJETO:	Prestación de servicios de un Inspector de concesiones para que efectúe actividades propias de la Sección de Desarrollo Marítimo para la Capitanía de Puerto de Barranquilla.		
CONTRATISTA:	YURY CATERINE CALDERON URREGO		
NIT / C.C:	1.040.378.465		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25/01/2024	**FECHA DE INICIO:**	01/02/2024
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:**	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$37.686.000,00	**VALOR FINAL CONTRATO:**	$37.686.000,00
SUPERVISOR:	TF PUENTES CÉSPEDES KELLY JOHANA		
DEPENDENCIA:	SECCIÓN DESARROLLO MARÍTIMO CP03		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
COMERCIALIZACIÓN	**A-05-01-02-008-003**	$ 37.686.000,00
	VALOR TOTAL	$ 37.686.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO 019-GINRED3-2024	INICIAL	$37.686.000,00	$	$37.686.000,00
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	$37.686.000,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 18-46-101021950 Anexo: 0
Compañía: Seguros del Estado S.A
Fecha de Aprobación: 29/01/2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	01/02/2024	02/05/2025	$7.537.200,00
Anticipo o Pago Anticipado				$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				$
Salarios y Prestaciones Sociales				$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Anexo: N/A Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO			VIGENCIAS FUTURAS	

(Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		(Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO 019-GINRED3-2024	2024	8024 16/01/2024	$41.112.000,00	N/A	11124 26/01/2024	$ 37.686.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: N/A

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
1. Realizar la inspección de las concesiones, otorgadas por DIMAR, vigentes, vencidas, revertidas y homologadas.	Durante el mes de julio, se realizaron inspecciones de control de concesión acuerdo al Cronograma de Inspecciones del plan semestral (M9-00-FOR-010).	Inspección a concesiones (Formato M4-FOR-004): • Secretaria De Obras Públicas Del Atlántico - Vía El Malecón Puerto Colombia: 209 • Restauración Y Reconstrucción Muelle De Puerto Colombia: Formato N°210 Plaza Puerto Colombia: Formato N°211
2. Cuando no exista un inspector de obras, realizar la inspección a las autorizaciones de obras y permisos de construcción otorgados por DIMAR, vigentes,	Tiendo en cuenta que durante el periodo de febrero a diciembre del 2024 la Capitanía de Puerto de Barranquilla, no contará con inspector de obras, el inspector	Inspecciones a Obras (Formato M4-FOR-004): • Malecón del Mar Fase 1 y 2: Formato N°212

vencidas, revertidas y homologadas.	de concesiones realizó inspecciones a: Autorizaciones de obras: • Malecón del Mar Fase 1 y 2 • Malecón del Mar Fase 3 • Centro de Deportes Náuticos Salinas del Rey. Dragados y Relimpias: Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolana S. A	• Malecón del Mar Fase 3: Formato N°213 • Centro de Deportes Náuticos Salinas del Rey Formato N°208 Dragados y Relimpias (M4-FOR-014 - M4-FOR-012): Inspección 22/07/2024.
3. Supervisar el cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto Ley 2324 de 1984 para uso y goce de las playas marítimas, bajamar y aguas marítimas de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	Durante el mes de julio se participó en actividades de inspecciones a autorizaciones de obras, donde se verificó el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los diferentes controles de obra.	Inspecciones Autorizaciones de Obras (formato M4-FOR-004): Formatos N°208, N°212, N°213.
4. Realizar las inspecciones acuerdo al plan semestral de inspecciones a concesiones.	Durante el mes de julio, se realizaron inspecciones de control de concesión acuerdo al Cronograma de Inspecciones del I semestre.	Inspecciones a concesiones formato (M4-FOR-004): Formatos N°209, N°210, N°211.
5. Diligenciar los formatos de inspección correspondientes.	En las inspecciones de autorizaciones de obras, concesiones se emplearon los formatos correspondientes establecidos en el Sistema de Mejoramiento Continuo – SIMEC.	Inspecciones Autorizaciones de Obras (formato M4-FOR-004): Formatos N°208, N°212, N°213 Dragados y Relimpias (Formato M4-FOR-014 - M4-FOR-012): -Inspección 22/07/2024
6. Consolidar los documentos de las Inspecciones en físico y digital, dar trámite correspondiente a la estancia correspondiente (oficios, requerimientos, Inspecciones adicionales, memorandos para el área de ASJUR de la Capitanía, solicitudes de restitución, solicitudes de pérdida de fuerza ejecutoria, conceptos técnicos para investigación, convocar reuniones, etc.).	Se ha hecho seguimiento a las instrucciones dadas por la dirección de CP03, y se han elaborado los respectivos oficios y actas de reunión los cuales reposan en el archivo de gestión del área de Desarrollo marítimo (K:\LITORALES CP3).	Respuesta al radicado SGDEA No.132024101179
7. Actualizar el aplicativo de concesiones marítimas en cuanto los estándares, políticas y lineamientos establecidos para	Se cuenta con usuario rol de visualizador, para el ingreso al aplicativo ACLAMC.	No genera entregables

la Subdirección de Desarrollo Marítimo.		
8. Desplazarse a otras unidades señalas por el supervisor de contrato en asocio con el Capitán de Puerto, en caso de que sea necesario, para la realización de las inspecciones objecto del presente contracto.	No se requirió para este mes	No genera entregables
9. Declararse impedido ante el supervisor del contrato, en caso de designación para realizar inspecciones, cuando estas versen sobre actividades o conceptos técnicos en los que hayan desarrollado alguna actividad de forma privada con ocasión de su ejecución profesional, previo a la suscripción o durante la ejecución del contrato, así como frente a las demás causales de impedimento establecidas en las normas aplicables en la materia.	No se requirió para este mes	No genera entregables
10. Informar de manera inmediata a través del supervisor de contrato, en conjunto con el Capitán de Puerto, cualquier dificultad u observación pertinente al desarrollo de las inspecciones para las cuales haya sido nombrado.	No se requirió para este mes	No genera entregables
11. Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitida por la Dirección General marítima.	Se han leído las resoluciones y decretos nuevos para estar actualizado con toda la normativa nacional y se cumplió a cabalidad con las directrices emitidas por la Dirección General Marítima.	Se mantiene actualizado según resolución enviado por directrices de Dirección General Marítima
12. Contar para el desarrollo de la visita de inspección con los elementos de seguridad personales, curso de altura y reentrenamiento, y aquellos regulados para la ejecución de la labor delegada.	En cada actividad se han empleado elementos de protección personal, cumpliendo así con niveles de seguridad exigidos para cada labor.	Se realizan actividades utilizando los elementos de seguridad personal
13. Atender las inspecciones que le sean asignadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto donde se ejecute el contrato. En caso de no poder realizar la inspección asignada	Se prestaron los servicios de manera eficaz y oportuna ateniendo las inspecciones asignadas por el jefe de área.	Inspecciones Temporada alta mitad de año 2024 formato (M4-FOR-004): Formato No. 190

deberá informar al Supervisor las razones que le impidieron cumplir con las obligaciones contractuales, con los debidos soportes del caso.		

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

1. Realizó inspecciones de control de concesión acuerdo al Cronograma de Inspecciones del plan semestral.
2. Autorizaciones de obras:
 Malecón del Mar Fase 1 y 2
 Malecón del Mar Fase 3
 Centro de Deportes Náuticos Salinas del Rey.
3. Dragados y Relimpias:
 Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolana S.A
4. Inspecciones a autorizaciones de obras

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2024	N/A	N/A	01 15.02.24	$3.426.000,00	**A-05-01-02-008-003**	9.09%
2.	2024	N/A	N/A	02 12.03.24	$3.426.000,00	**A-05-01-02-008-003**	9.09%
3.	2024	N/A	N/A	03 02.05.24	$3.426.000,00	**A-05-01-02-008-003**	9.09%
4.	2024	N/A	N/A	04 04.06.24	$3.426.000,00	**A-05-01-02-008-003**	9.09%
5.	2024	N/A	N/A	05 02.07.24	$3.426.000,00	**A-05-01-02-008-003**	9.09%
6.	2024	N/A	N/A	06 01.08.24	$3.426.000,00	**A-05-01-02-008-003**	9.09%
						TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO	54.54%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.686.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$ 3.426.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$ 3.426.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.3	$ 3.426.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.4	$ 3.426.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.5	$ 3.426.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.6	
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 17.130.000,00**
VALOR ACTA N°6 EN TRÁMITE DE PAGO	**$ 3.426.000,00**
SALDO	**$ 17.130.000,00**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **YURY CATERINE CALDERON URREGO** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

8. ANEXOS AL INFORME:

- Formato certificado de cumplimiento
- Planilla cumplimiento obligaciones parafiscales
- Acta recepción parcial del contrato
- Pantallazo SECOP
- Certificado de antecedentes penales, procuraduría, contraloría

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).

- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato (cuando aplique)

Atentamente,

Teniente de Fragata PUENTES CÉSPEDES KELLY JOHANA
CC 1.047.491.624
SECCIÓN DE DESRROLLO MARÍTIMO CP03
CPS-019-GINRED3-2024
kpuentes@dimar.mil.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de julio de 2024, a las 13:58:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040378465
Código de Verificación	1040378465240719135856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250894464

PIB
13:57:33

Bogotá DC, 19 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURY CATERINE CALDERON URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040378465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:59:44 PM horas del 19/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1040378465**

Apellidos y Nombres: **CALDERON URREGO YURY CATERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PANTALLAZO DEL SECOP II

- Documentos Cargados

Fecha de vencimiento	31/08/2024 12:00 PM
Valor total previsto	
Valor neto	3.261.000 * Valor antes de IVA
Valor total	3.261.000 *
Notas	Informe de pago 006 correspondiente al mes de julio
Fecha de recepción original	1/08/2024 2:23 AM
Número de radicación	01082024-019

	Descripción	Nombre del documento		
☐	A3-FOR-002 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO v01.docx.pdf	A3-FOR-002 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO v01.docx.pdf	Descargar	Detalle
☐	A3-FOR-058 ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL-FINAL DEL CONTRATO-ORDEN DE COMPRA v01 2024.docx.pdf	A3-FOR-058 ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL-FINAL DEL CONTRATO-ORDEN DE COMPRA v01 2024.docx.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificado de la Contraloría General de la República.pdf	Certificado de la Contraloría General de la República.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificado de la Policía Nacional.pdf	Certificado de la Policía Nacional.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificado de la Procuraduría General de la Nación.pdf	Certificado de la Procuraduría General de la Nación.pdf	Descargar	Detalle
☐	SoporteDePago.General.7931037026.631658600562.pdf	SoporteDePago.General.7931037026.631658600562.pdf	Descargar	Detalle
			Borrar	Anexar

- Acta enviada a la entidad estatal

¿Se requieren emisiones de codigos de autorizacion? SI NO

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	9,1	INFORME DE PAGO FEBRERO	-	16/02/2024 12:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	21/02/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.425.657,4 COP	3.426.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	9.09	Acta de Recepción Parcial de Marzo	-	12/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	12/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		3.426.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	9.09	Acta de Recepción Parcial de Abril	-	2/05/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		3.426.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	9.09	Acta de Recepción Parcial de Mayo	-	4/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4/06/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		3.426.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	9.09	Acta de Recepción Parcial de Junio	-	17 días de tiempo transcurrido (27/06/2024 12:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22 días de tiempo transcurrido (27/06/2024 10:20:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		3.261.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	9.09	Acta de Recepción Parcial Julio	-	12 días para terminar (1/08/2024 3:23:26 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-		3.261.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	9.09	-	-	-	-	-		Pendiente de registro	Registro
Pago 008	9.09								